



ANUNCIO

Por medio del presente se pone en público conocimiento, a los efectos que se indicará, que mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2023, integrado por el de la Corporación y el de la Sociedad Municipal “Los Motillos S.L.”. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el art. 169.1 del R.D Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de aparición del presente en el BOP. Durante dicho plazo los interesados a que hace referencia el art. 170.1 TRLRHL podrán presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen convenientes y por los motivos tasados que indica el art. 170.2 TRLRHL.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación a la que hace referencia el art. 169.3 TRLRHL. De presentarse reclamaciones, éstas serán resueltas en el plazo máximo de un mes por el Pleno de la Corporación, en el acuerdo de aprobación definitiva, tras el cual se realizará la publicación que se cita en el apartado anterior.

LA SECRETARIA Interina,

Fdo: Susana Orejuela Martín

Código Seguro De Verificación:	P219go0ECBGdrzE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Orejuela Martin	Firmado	02/12/2022 09:47:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P219go0ECBGdrzE6PHlzDg==		

